



Ciudad de México, a 24 de agosto de 2017

BOLETÍN 752

APENAS EMPIEZA EL PROCESO PARA HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS INDÍGENAS PLASMADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CDMX

* En la primera mesa del Foro internacional se destacó que la Carta Magna de la CDMX es la primera y única en el mundo que recoge la declaración de la ONU

Como ciudad, estamos orgullosos de contar con la primera y única Constitución política en el mundo, que ha hecho vinculantes todos los derechos contenidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, pero no hay que perder de vista que apenas empieza el proceso para lograr su implementación y el ejercicio efectivo de estos derechos, advirtió la secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Rosa Icela Rodríguez Velázquez.

Durante el Foro Internacional "La declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Constitución de la Ciudad de México", indicó que en los próximos meses se debe construir la legislación secundaria, reforzar las instituciones, definir un presupuesto suficiente, así como rediseñar programas y acciones con reglas de operación claras y sencillas, con perspectiva de género, transparencia y rendición de cuentas.



Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
Subdirección de Comunicación Social
Av. Fray Servando Teresa de Mier 198,
col. Centro, del. Cuauhtémoc, C.P. 06090.
Tel. 11 02 65 00, ext: 6547





La servidora pública participó en la primera mesa denominada *La declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, la Constitución de la CDMX y la armonización legislativa*, en donde estuvo acompañada del comisionado para la Reforma Política del gobierno de la ciudad, Porfirio Muñoz Ledo; el presidente de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, Alejandro Encinas Rodríguez, y el comisionado para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de la Secretaría de Gobernación, Jaime Martínez Veloz.

Sostuvo que entre otras acciones, se requiere elaborar el anteproyecto de Ley de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Barrios Originarios, donde se deje en claro cuáles son las atribuciones y obligaciones del Estado en diversos temas y cambios a la Ley Electoral, que garanticen los derechos de este grupo de la población a ser consultados.

Finalmente se congratuló porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha confirmado por unanimidad la "inédita consulta constituyente con los pueblos indígenas de la Ciudad de México y se sienta un precedente importante y sus derechos han quedado blindados por la Suprema Corte".

Por su parte, Porfirio Muñoz Ledo convocó al público asistente al auditorio del Centro de Formación Docente de la Secretaría de Educación de la CDMX e integrantes de los diversos pueblos indígenas "a empujar, empujar y empujar para que sean reconocidos sus derechos", ya que hasta ahora la Asamblea Legislativa no plasmado lo que dice la Constitución, al menos en lo electoral.

Invitó a no festejar antes de tiempo ya que, recordó, en su larga trayectoria como servidor público le tocó ver cómo diversos ordenamientos entraron en vigor después de 25 años de batalla, o de plano ni siquiera han sido tomados en cuenta, como cuando fue titular de la Secretaría de Educación Pública en 1977 y presentó





una reforma para el reconocimiento de todas las culturas, a sugerencia del indigenista Rodolfo Stavenhagen, lo que ocasionó su salida de esa dependencia.

El ex jefe de Gobierno, presidente de la Asamblea Constituyente de la CDMX y senador en funciones Alejandro Encinas Rodríguez, coincidió con su antecesor en mencionar que la ALDF no ha plasmado en lo electoral el espíritu del Constituyente, ya que no le otorgó representación a pueblos y comunidades indígenas.

Destacó que en la Constitución capitalina (que se resume en el esfuerzo colectivo y los muchos años de lucha de los movimientos sociales, en beneficio de las futuras generaciones) se consagran derechos y libertades que no existen en otros estados del país, se establece la paridad de género en todos los órdenes de gobierno, y se reconoce a la ciudad como pluricultural, pluriétnica y plurilingüe, entre otras.

Aunque falló la intentona del gobierno federal por echar abajo nuestra Constitución al presentar una controversia bajo el falso argumento de que no hubo consulta a la población con discapacidad, dijo que seguirá habiendo resistencias, dado que no sólo se plasma el derecho a la tierra, sino a poseer y desarrollar los recursos existentes en sus tierras y se reconoce la importancia de los cultivos nativos.

En su momento, el representante de la SEGOB Jaime Martínez Veloz señaló que atrás de las controversias constitucionales se esconden intereses políticos y económicos, como la reciente entrega de 34 hectáreas para explotación minera, en perjuicio de la población indígena.

Dijo que hay que derrumbar el muro de la hipocresía, ya que recordó que luego del alzamiento zapatista que derivó en los acuerdos de San Andrés Larráinzar, se





criticó mucho ese documento por parte de los mismos que ahora critican la Constitución capitalina.

Puntualizó que son los pueblos indígenas la trinchera donde se ha dado la batalla al modelo económico que no ha dado resultado a la mayoría de la población, pero donde además, el gobierno se ha desprendido de los sectores estratégicos de la economía, para entregarlos a la iniciativa privada, nacional y extranjera.

--o0o--



Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
Subdirección de Comunicación Social
Av. Fray Servando Teresa de Mier 198,
col. Centro, del. Cuauhtémoc, C.P. 06090.
Tel. 11 02 65 00, ext: 6547

